



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

SAN LUIS, 22 SET 2020

VISTO:

El **EXP-USL: 1878/20**, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**, con destino al **AREA N° 3 -LENGUAJES Y DISCURSOS-** con temas relativos a "**SEMIÓTICA III**", de la carrera de **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 3 Lenguajes y Discursos solicitó la cobertura de un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Suplente, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por haber pedido la titular del mismo licencia por cargo de mayor jerarquía, y que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al no existir en el área personas que ocupen un cargo inmediato inferior y que puedan ser promovidas, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que mediante Resolución N° 360/20 se hizo el llamado a inscripción público y abierto, fijándose la difusión por los medios internos de la Universidad durante CINCO (5) días hábiles, desde el LUNES 31 DE AGOSTO DEL 2020 AL VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 y declarándose abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios, desde el día LUNES 7 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (07-09-20) y hasta el día MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (09-09-20), de lunes a miércoles, de 09.00 a 12.00 horas por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que por los motivos conocidos debido a la pandemia de COVID-19, la Facultad de Ciencias Humanas estuvo cerrada desde el día 11 de septiembre próximo pasado por lo cual las aspirantes no pudieron concretar su inscripción en los plazos previstos en la Resolución N° 118/20.

Que por Resolución Rectoral N° 620/20 se reanudaron los plazos de los procedimientos administrativos en toda la UNSL, los cuales estuvieron suspendidos hasta el 18 de septiembre próximo pasado.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N° 391

Daniel Delbrío
Secretario General
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

Que habiéndose cumplido el plazo destinado a la difusión de la convocatoria, se hace necesario fijar nuevos plazos para que los aspirantes puedan hacer efectiva su inscripción para poder acceder al cargo motivo del llamado,

Que es necesario protocolizar el nuevo plazo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA SRA. DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y ABIERTA** para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**, con destino al **AREA N° 3 - LENGUAJES Y DISCURSOS-** con temas relativos a **"SEMIÓTICA III"**, de la carrera de **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3) días hábiles** universitarios, desde el día **MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (29-09-20)** y hasta el día **JUEVES 1 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (01-10-20)**, de **martes a jueves, de 09.00 a 12.00 horas** por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 3°- Confirmar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES: PROF. JULIAN ROBLES RIDI

PROF. VALERIA FURGIUELE

PROF. NATALIA VERA

SUPLENTE: PROF. CLAUDIO LOBO

PROF. FLORENCIA CACACE

PROF. LETICIA FORGIA

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N° 391

Mgtr. Valeria Furciueles
Decana
Facultad de Cs. Humanas

Lic. Horacio Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16, debiendo incluirse **COPIA EN CD DEL CURRÍCULUM VITAE EN FORMATO PDF Y DOC**. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº 391


Sr. Ramón Daniel Delgado
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


María Zulma Emilia Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.